

SECRETARÍA DE GESTIÓN E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Convocatoria: 002

El Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través de la Secretaría de Gestión e Innovación y el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Aguascalientes convoca a los interesados a participar en la **Subasta Pública No. DGA-SUBASTA PUBLICA-002-06** para la enajenación de **1 Aeronave Beach King Air Mod. C90A año 1986, turbohélice** dada de baja a la Contraloría General del Estado de Aguascalientes, en ejercicio de las funciones conferidas por el artículo 37 primer párrafo de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes; en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 93 párrafo Segundo, en relación con lo previsto por los artículos 89, 92, 93, todos de la Ley Patrimonial del Estado se emiten las siguientes bases que contienen los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todos los interesados a participar en la presente Subasta Pública número **DGA-SUBASTA PUBLICA-002-06** conforme a las especificaciones aquí descritas.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A SUBASTAR

PARTIDA	DESCRIPCION	ESTADO DE LOS VEHICULOS	No. PIEZAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO BASE	POSTURA LEGAL
1	*Aeronave Beach King Air Mod. C90A año 1986 *Año de Adquisición: Junio 1992 *Matrícula: XC-AGS SERIE: LJ1132 *Capacidad: 7 pasajeros y 1 tripulantes *Fabricante: USA Integrity Aircraft Inc. *Dimensiones: Alas 50 pies 3 plg, Alerón Trasero 17 pies 2 plg. Llantas Eje vista de frente 12 pies 9plg. *Planta Motriz: Motores Pratt, Whitney PT6 *Velocidad: De crucero 226 Nudos, 380 Kms, Aprox. Despegue 180 Nudos. *Alcance: 1,800 Kms Aprox. 5 Horas de vuelo Aprox. Según condiciones del tiempo. *Capacidad del Tanque de Combustible: 192 Gallones de cada ALA, 398 Gallones en total. *Total horas vuelo: 3,167 horas	USADA	1	PIEZA	\$8,968,000.00	\$5,978,667.00

- Las bases de la Subasta Pública No. **DGA-SUBASTA PÚBLICA-002-06** se encuentran disponibles para consulta y venta en: Av. de la Convención Oriente Número 104 – 4to piso, Colonia Del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono: 449 9102500 Ext. 5260 los días del **25 de Septiembre al 23 de Octubre de 2006**; con el siguiente horario: **8:30 a 14:00 horas**. La forma de pago es: **1) Para las personas residentes del Estado de Aguascalientes** el pago de bases será a través de las cajas recaudadoras de la **Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado**, con no. De cuenta: **4030523030000**; en las oficinas, ubicadas en Av. de la Convención Oriente No.102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., siendo el costo de \$875.00 M.N. (OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) en este caso las bases le serán entregadas en Av. de la Convención Oriente No. 104, 3er piso, Colonia del Trabajo en la Ciudad de Aguascalientes, en el Departamento de Adquisiciones y Enajenaciones. **Para el pago total de los bienes, será en el no. De cuenta 4030400000000** **2) Para las personas interesadas que vivan fuera del Estado de Aguascalientes**, el pago de bases y el pago total de los bienes será a través de **Banorte con Número de cuenta 072010008670179925**, a nombre de la Secretaría de Finanzas; siendo el costo de \$875.00 M.N. (OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 , M.N.) en este caso las bases le serán enviadas a domicilio vía correo tradicional, previo envío del comprobante de pago, **3) Para personas que vivan en el Extranjero:** el pago de bases y el pago total de los bienes será a través del Banco Corresponsal: **The Bank of New York , nombrando como Banco beneficiario en México, a: Banco Mercantil del Norte S.A. con no. de cuenta 0867017992**, a nombre de la Secretaría de Finanzas; **con No. De ABA 021-000-018; con Ruta Bancaria: IRVTUS3N y con Swift del Beneficiario: MENOMXMT** siendo el costo de \$875.00 M.N. (OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 , M.N.) en este caso las bases le serán enviadas a domicilio vía correo tradicional, previo envío del comprobante de pago.
- La Visita Ocular se efectuará previa solicitud a la Contraloría General del Estado y se llevará a cabo el día 16 de Octubre del 2006 de 10:00 a 12:00 hrs. en **el hangar del Gobierno del Estado, ubicado en el Aeropuerto Internacional Jesús Terán Peredo en, Aguascalientes, Ags**
- Aquellos que hayan comprado bases de la Subasta Pública No. DGA-SUBASTA PÚBLICA-002-06 tendrán derecho a participar en **La Visita de Inspección y Vuelo de reconocimiento** mismo que se efectuará previa solicitud a la Contraloría General del Estado y se llevará a cabo el día **25 de Octubre de 2006 de 10:00 a 13:00** en el siguiente domicilio: **En el lugar que ocupan el hangar del Gobierno del Estado, ubicado en el Aeropuerto Internacional Jesús Terán Peredo en, Aguascalientes, Ags**
- El Acto de Recepción de Posturas se llevará a cabo el día **31 de Octubre del 2006 de 9:00 a 9:30 hrs** en: Sala de Juntas de la Secretaría de Gestión e Innovación del Estado de Aguascalientes, Av. de la Convención Oriente, Número 104 – 3er piso, Colonia Del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La Subasta Pública **se declarará iniciada en punto de las 10:00 hrs. del día 31 de Octubre del 2006** en: Sala de Juntas de la Secretaría de Gestión e Innovación del Estado de Aguascalientes, Av. de la Convención Oriente, Número 104 - 3er piso, Colonia Del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentarse la(s) posturas con la documentación establecida en bases será: Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) exhibirse las posturas legales de los participantes será(n): Peso mexicano.
- Lugares de ubicación y entrega de los bienes: En el lugar que ocupa el hangar del Gobierno del Estado, ubicado en el Aeropuerto Internacional Jesús Terán Peredo, en Aguascalientes, Ags
- Tiempo de entrega de los bienes: Dentro de los **3 días hábiles posteriores al fallo de adjudicación y del pago total** de los bienes adjudicados.
- El pago se realizará en efectivo o mediante cheque certificado o transferencia electrónica en los siguientes **3 días hábiles posteriores al fallo de adjudicación**.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de Subasta Pública, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 70 y 97 de la Ley de Patrimonial del Estado de Aguascalientes y artículo 19 del Manual de Políticas y Lineamientos de Enajenaciones de Bienes Muebles del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
- La postura legal que servirá de base para la subasta pública se especifica en el recuadro inmediato anterior.
- La adjudicación de los bienes será total por partida a un solo participante.

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, A 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.
ING. FLORENTINO REYES BERLIE
SECRETARIO DE GESTION E INNOVACION
RUBRICA.



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

SEGI
SECRETARÍA DE GESTIÓN E INNOVACIÓN